GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE JULIO DE 1810.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 3 de mayo.

Se ha publicado la siguiente

Acta concerniente á las comunicaciones de comercio entre los Estados-Unidos y la gran Bretaña y la Francia y sus estados dependientes, y sobre otros objetos.

1.° El senado y la cámara de los representantes de los Estados-Unidos han resuelto que desde ahora no pueda ser admitido ningun buque armado inglés ó frances en los puertos de los Estados-Unidos, sino en el caso de alguna avería ó de una comision especial con pliegos de su gobierno, ó como paquebot público con cartas; en los quales casos, como en qualquier otro en que se les permitiere arribar, el oficial comandante del buque avisará al recaudador del distrito, y le manifestará la causa y objeto de su venida á los mares de los Estados-Unidos; ocupará la posicion que se le indique por el recaudador, y adoptará todas las demas providencias que se le insinúen por el mismo respecto de su buque y tripulacion, de su sanidad, reparaciones, provisiones, permanencia, comunicacion y salida, todo baxo la autoridad y direccion del presidente de los Estados-Unidos; y no conformándose el oficial comandante, se le mandará retirar inmediatamente.

2.° La presente acta declara que es ilegal toda comunicacion con los buques armados del extrangero, cuya entrada está prohibida, con sus oficiales y tripulacion, y que qualquiera persona que prestare algun auxîlio á los referidos buques, sea para su reparacion, sea para sus provisiones, la de sus oficiales y marineros, de qualquiera clase que sea, ó qualquier piloto que contra esta prohibicion facilite algunos medios de navegacion á los expresados buques, á no ser que lo haga para sacarlos fuera de los límites de la jurisdiccion de los Estados, la dicha persona ó piloto dará una fianza para lo sucesivo, y pagará ademas una multa que no excederá de 2Ø duros, y que se declarará por un tribunal competente con las formalidades legales. La mitad de la multa se aplicará á la tesorería de los Estados, y la otra á la persona que hiciere la delacion; pero si el que lo delatare fuese algun agente público, se aplicará toda la multa á la tesorería.

3.° Que todas las multas que se impongan en virtud de las actas de embargo y de *non intercourse*, y de las que se han impuesto ya á consecuencia de dichas actas, y de las que les son anexas, se cobrarán y distribuirán, ó se hará rebaxa ó entera remision de ellas, en la forma prevenida en las mismas actas, como si estas estuviesen en todo su vigor.

4.° Que en el caso de que la gran Bretaña ó la Francia revoque ó modifique antes del 13 de marzo próximo sus edictos en los puntos que son contrarios á la neutralidad del comercio de los Estados-Unidos, lo que deberá ser anunciado por una proclama del presidente, y la otra nacion no revocare ó no modificase á los tres meses sus edictos del mismo modo, en tal caso permanecerán en su vigor, para que tengan pleno y entero efecto con respecto al territorio, á las colonias, dependencias, artículos territoriales, producciones de las fabricas de los dichos territorios, colonias ó dependencias de la nacion que rehuse ó no quiera revocar ó modificar del mismo modo sus edictos, los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 18 del acta intitulada: *Acta que prohibe toda relacion de comercio entre los Estados-Unidos y la gran Bretaña y la Francia y sus dependencias.* Las restricciones decretadas por dicha acta cesarán para con la nacion que revocare ó modificare sus decretos en la forma arriba expresada. = J. B. VARNUM, orador de la cámara de los representantes. = JONH GAILLARD, presidente del senado (*pro tempore*). = Aprobado = JAMES MADISSON. = 1.° de mayo de 1810.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de mayo.

Se ha sabido individualmente todo lo ocurrido en el terrible incendio que hubo el 21 del pasado en el arrabal de Pera. A las ocho y media de la mañana se prendió fuego casualmente en una pequeña casa de un turco en el barrio de Aga Dgiami. Un viento impetuoso que se levantó repentinamente llevó las llamas hácia las casas inmediatas, y el fuego se propagó con una rapidez espantosa, tanto que en menos de tres horas estaba ya ardiendo toda la parte septentrional de aquel barrio. Todos los socorros eran inútiles; las casas caian desplomadas; nadie se atrevia á acercarse, y por todas partes no se oian mas que gritos de dolor y desesperacion. En diez horas se han quemado mas de 4Ø casas, y se han quedado sin habitacion ni asilo, expuestas á las injurias de la intemperie, mas de 8oØ personas. El gran Señor ha estado en persona á ver aquel horroroso espectáculo, y ha animado todo lo posible á los obreros, los conductores de bombas, y á todos los que se hallaban en estado de ser útiles para alguna cosa. Se temia que el fuego, despues de haber destruido aquel arrabal, llegase al de Galata, y le redujese tambien á cenizas; pero varios edificios de piedra detuvieron por fortuna sus progresos. La casa del señor Trouron, primer dragoman de la legacion rusa, y la del señor Chirio, ex-cónsul de Ragusa, que son de piedra, se hallaban en la direccion misma que llevaba el fuego, y han sido las primeras que suspendieron su actividad. En estas circunstancias todo el mundo acudió á prestar los auxilios que cada

uno podia segun sus facultades, y se logró por último apagar el fuego; pero los daños y perjuicios que se han padecido con este motivo son inmensos é incalculables.

El palacio de la legacion de Holanda ha quedado libre, y fue en aquel conflicto el refugio de una multitud inmensa de personas, y el depósito de una gran cantidad de efectos y de mercancías. La casa del encargado de Negocios de España ha quedado enteramente reducida á cenizas. El embaxador inglés ha logrado á fuerza de dinero preservar su palacio, aunque sus caballerizas, cocinas y otros edificios no forman mas que montones de escombros. El palacio de la embaxada de Francia hubiera sido tambien destruido por el fuego á no haberle preservado una fila de casas de piedra, que por aquel lado presentaban una barrera insuperable á las llamas.

Los quarteles que se han construido nuevamente en Cimetieres se han destinado por el pronto para habitacion de muchos infelices, que habiendo perdido sus habitaciones, no saben lo que será de ellos. Añádese tambien á este conflicto el que el pan continúa mui escaso y mui caro.

RUSIA.

Baca 11 de marzo.

Dias pasados se prendió fuego por descuido de la tripulacion en un buque persa, cargado casi enteramente de *naphta* negro, especie de betun mui combustible. El fuego, aumentado por un viento mui violento, destruyó el buque en pocos instantes. La tripulacion se ha salvado, y los buques que estaban inmediatos han tenido tambien la felicidad de preservarse del peligro que les amenazaba. La pérdida de los propietarios de esta embarcacion asciende á 100 rublos.

SUECIA.

Estockolmo 8 de junio.

SS. MM. habitan de unos dias á esta parte el palacio de Haga, y disfrutan de completa salud.

En el periódico intitulado *Inrikes-Tidmugar* de hoi se ha publicado el resultado de la diseccion del cadáver del difunto Príncipe Real, la declaracion de la facultad de medicina de Lund, la carta del Rei al colegio mayor de medicina, y la declaracion de este colegio; resultando de todo esto ser cierto que el Príncipe murió de una apoplegía terrible, precedida de un vahido que, haciéndole caer del caballo, pudo acelerar los estragos y efectos de la apoplegía. Los vasos sanguíneos de la cabeza estaban mui inflados; los ventrículos del celebro y los senos del cerebelo estaban llenos de un licor seroso, mezclado de mucha sangre; todas las partes moles del cuerpo estaban azuladas, y el corazon mui comprimido, y sin nada de sangre. En el estómago se encontró un líquido de color de chocolate, en el que nadaban tres ó quatro granos de una sustancia sólida, que puestos al fuego ni dieron olor ninguno ni se inflamaron. El intestino yeyuno tenia un color como de plomo; el pulmon era mui grande, y de un color obscuro. El hígado estaba negro y como disuelto en un licor negro encerrado en el texido celular que le rodea. Se ha encontrado una concrecion calcarea inmediata á la traquea-arteria. El colegio de medicina ha sentido que los doctores de Lund no hayan sometido á un analisis químico los granos sólidos hallados en el estómago; pero declara que hai suficientes razones para juzgar que la apoplegía ha sido la única causa de la repentina muerte de S. A. R.

AUSTRIA.

Viena 16 de junio.

El Emperador acaba de crear la plaza de gran maestre de ceremonias, que estaba anexa al gran maestre de la corte, y se la ha conferido al conde Gundacker Henrique de Wurmbrand, en consideracion á los servicios que ha hecho en el exército, y de los conocimientos que ha adquirido en la corte de Saltzburgo, donde ha exercido el empleo de primer gentilhombre.

Del 18.

Se asegura que S. M. llegará aquí mañana de Baden, y que desde luego dará audiencia á las autoridades. El dia 20 presidirá la sesion del consejo de Gabinete.

S. A. I. el archiduque palatino de Hungría ha llegado á esta capital.

Dícese que el conde de Wallis, gobernador de la Bohemia, sucederá en el ministerio de Hacienda al conde Odonell; y que el conde de Stadion, ministro antiguo de Negocios extrangeros, reemplazará al de Wallis en su gobierno.

El embaxador de Persia que estaba en París ha llegado á Viena. Parece que piensa permanecer aquí unos dias, á fin de ver lo mas particular de esta capital y sus inmediaciones. Luego seguirá su viage por la Hungría y estados otomanos.

Ya han recibido órden 16 regimientos de ir á la Hungría. El gobierno quiere tener en las fronteras fuerzas respetables.

El consejo de la Servia, residente en Belgrado, ha tenido aviso del general del cordon de las fronteras de que los turcos hacian varios preparativos en la Bulgaria, y de que al parecer amenazaban á la Servia. En Nissa hai ya mucha artillería turca; y se dice que los turcos han recibido órden de formar un cordon desde Adakali hasta Widdin para estorbar las operaciones combinadas de los rusos y servios. Las tropas otomanas reunidas en las inmediaciones de Banjaluka se van volviendo á sus hogares; pero los desgraciados cristianos que habitan en los pueblos del tránsito sufren las mayores vexaciones al pasar las tropas.

ALEMANIA.

Heidelberg 8 de junio.

Todas las corporaciones de estudiantes que se conocian aquí con el nombre de *landsmannschafften* han sido disueltas por un reglamento extraordinario. Varios estudiantes celebraban hacia tiempo sus juntas secretas, las quales al paso que se propagaban y consolidaban, eran un motivo de opresion para la parte sana de los estudiantes, y al fin se arrogaban un poder despótico é insoportable sobre los que frecuentaban la universidad.

Poco antes de las últimas fiestas de pascuas produxo este estado de cosas entre los estudiantes escenas tumultuosas, que hubieran podido tener consecuencias graves. Con este motivo han sido

despedidos de la universidad 30 de los mas delincuentes, y dos de ellos encerrados por algun tiempo en la fortaleza de Dilsberg. Despues de vacaciones han sido anuladas solemnemente en nombre del rector de la universidad todas las asociaciones que habia, y se ha prohibido á los posaderos y patrones, con las penas mas severas, el que toleren en sus casas reuniones ó juntas de estudiantes.

Como los desórdenes han ido en aumento, se han tomado providencias rigurosas, y la policía de la universidad se ha organizado baxo de un pie enteramente nuevo.

BAVIERA.

Augsburgo 19 de junio.

El célebre maquinista Heinli acaba de anunciar la venta de varias máquinas para hilar lino. Cree que es una obligacion suya presentar estas máquinas inventadas por él mismo, y concurrir por este medio al logro del premio propuesto por el Emperador Napoleon. En el dia se ocupa con el mayor esmero el mismo Heinli en construir una de estas máquinas, dándole toda la perfeccion posible para enviarla al concurso.

Del 22.

Se da por cierto que el pais de Mergentheim será reunido al gran ducado de Wurtzburgo, y que todos los muebles y efectos que se han hallado en la torre de esta ciudad han sido en parte vendidos y en parte llevados á Stuttgardt.

A pesar de haber sido cedida Ulma por nuestro Soberano al reino de Wurtemberg, no se suprimirá, como se decia, el círculo del alto Danubio, que se conserva, y tendrá su capital en Dillingen. Se trata sí de una rectificacion en la division territorial del reino, que parece pide el engrandecimiento de la monarquía.

Las cartas de Ratisbona aseguran que el príncipe de la Tour y Taxis hará pronto un viage á Paris con su familia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de junio.

Se ha recibido una carta con fecha de 9 de junio de un oficial de la esquadra inglesa delante de Flesinga, que dice lo siguiente:

„Nos hallamos unas ocho millas de Flesinga, y continuamente vamos á hacer reconocimientos hasta tiro de cañon de la plaza. Al pasar somos saludados por las balas y bombas de las baterías de Cadsand. Hemos perdido una chalupa y un cúter, que encallaron por haberse adelantado demasiado. La tripulacion puso fuego á la chalupa; pero los barcos de la esquadra enemiga se apoderaron del cúter. Las fuerzas enemigas se componen de quatro navíos de línea, una fragata, dos bergantines y 19 bricks, que se hallan prontos para salir al mar."

Una carta particular de Lisboa de fecha del 26 dice:

„Las tropas que estaban en Aranca se han vuelto á Portalegre. El quartel general está en Viseo: no ha habido aqui ningun movimiento de importancia, y en España no hai mas que algunas escaramuzas de poca consideracion."

Hemos recibido cartas de la Jamaica que alcanzan hasta el 29 de abril: por ellas y por una gaceta de Kingston se sabe que se han presentado siete navíos de línea franceses cerca de la isla de S. Bartolomé. Algunas cartas dicen tambien que el almirante Cochrane se ha apoderado de la isla de Puerto-Rico.

HOLANDA.

Amsterdam 18 de junio.

El Rei ha nombrado por decreto de 16 de este mes al teniente general Hogendorp ministro plenipotenciario cerca de la corte de Madrid. S. M. recibió el dia 15 al cuerpo diplomático, que fue presentado por el primer gentilhombre. Con este motivo fueron presentados tambien á S. M. por el ministro de Negocios extrangeros el conde Gustavo de Loewenhielm, edecan general, y gentilhombre de S. M. el Rei de Suecia, gefe de las guardias de á caballo, y el coronel conde Cárlos de Loewenhielm, edecan, y gentilhombre del mismo Soberano.

Roterdam 25 de junio.

Por noticias particulares se sabe que la sesion del parlamento ingles fue terminada en el 21 del corriente, y que el discurso de terminacion ha sido obra de una comision que presidia el canciller del Echiquier. Se añade que sir Burdett fue de alli á poco sacado de la torre, y llevado á su casa en una soberbia carroza. La comitiva era brillante, y se oyeron los vivas de un sinnúmero de partidarios suyos; peró el gobierno habia dado con anticipacion buenas disposiciones para precaver los desórdenes que pudieran ocurrir con este motivo.

Los géneros coloniales que se han confiscado en este pais estan embarcados en buques grandes de Roterdam y Dordrecht. Las últimas órdenes que ha expedido el gobierno han acabado enteramente con el contrabando de nuestras costas. Hoi dia seria imposible hacerlo.

SUIZA.

Schafusa 14 de junio.

Ayer llegó aqui de Lindau S. M. el Rei de Baviera con el nombre de conde de Haag. S. M. despues de haber exâminado la cascada del Rin, marchó á los baños de Baden. La comitiva de este príncipe se reduce solamente al señor Wartensberg, ayudante general; á su médico el doctor Bossard, y al director general de correos el señor Pfetten.

REINO DE ITALIA.

Luca 8 de junio.

Se han descubierto aqui haciendo excavaciones algunos vestigios de un antiguo anfiteatro, y una inscripcion latina. El ministro de lo Interior ha mandado que se registren los archivos del estado, y ha nombrado para ello una comision de los miembros de la academia Napoleon, á fin de asegurarse si hai algunos documentos que prueben si ha habido ó no algun anfiteatro romano en esta ciudad.

IMPERIO FRANCES.

Strasburgo 25 de junio.

El conde de Kalkreuth, mariscal al servicio de S. M. el Rei de Prusia, llegó ayer á esta ciudad acompañado de un edecan del Rei, de otro de los

suyos, y de un secretario de legacion. Venia de Paris, adonde habia ido á cumplimentar, en nombre de su Soberano, á S. M. I. y R. con motivo de su matrimonio. Hoi ha salido para Berlin.

Paris 29 de junio.

S. A. I. y R. el gran duque de Wurtzburgo sale mañana de esta corte para sus estados.

ESPAÑA.

Granada 12 de julio.

Se ha interceptado la siguiente carta de D. Josef Valdivia, bien conocido por su conducta partienlar y por el papel que hizo en los alborotos de Granada.

Marbella 7 de julio de 1810. „Mi mas estimado amigo: ahora que son las ocho de la mañana acabo de recibir la tuya, única que ha llegado á mis manos, y esta si se hubiera tardado, tal vez no me encontraria aqui el portador, pues me pienso pasar á la plaza, y retirarme del servicio, pues ya no sufro mas injusticia: han puesto aqui al brigadier Gonzalez, para que de acuerdo dirijamos ambos las operaciones: á esto me excusé, ni he querido dar mi voto, ni plan, y c a, ni prestar conocimiento. Anteayer hicimos una expedicion contra el castillo de la Fuengirola; fue una vergüenza quanto se executó; nos volvimos ignominiosamente, dexando mal puesto el honor de las armas; y lo que he sentido únicamente es que el enemigo discurra he dispuesto y mandado semejantes disparates, que desacreditan á un militar, que hace vanidad de no envidiar nada ni á Turena ni á otros. De forma que los ingleses, que me darán partido, no creo dexaré de tomarlo, y esto será brevemente: si no hubiera sido por las instancias y satisfacciones que me ha hecho el mismo Gonzalez y otros no me hubiera detenido estos pocos dias.

„Mi familia está en Gibraltar, pues su gobierno me dispensa los mayores favores, al mismo tiempo que el mio me desprecia: son tantos los que han hecho por mí, que basta con decirte me suministran quantos dineros les pido para la subsistencia de mi familia y mia &c.

„No puedo ser mas largo, porque estoi poniendo muchos oficios para retirarme de esta gente, pero pronto; pues por lograr esta satisfaccion me detengo aqui, y como estoi tan disgustado no quiero sea larga mi incomodidad en esto.

„Hoi queria Gonzalez irse y dexarme otra vez solo en el mando; pero no lo he permitido, manifestándole se quedaria este punto sin gefe, pues yo tambien me iba. Queda siempre tuyo y verdadero amigo = Pepe Valdivia. = Por copia conforme = El prefecto de Malaga Josef Cervera."

Madrid 23 de julio.

S. M. se ha servido nombrar primero y segundo ayudantes de cirugía del regimiento de granaderos de su guardia real á D. Cristóbal Tomas y D. Juan Bertuché: primer ayudante de cirugía del tercer batallon de tiradores de la misma á D. Manuel B[illegible], y segundos ayudantes á D. Francisco Ortea y D. Julian Andres: primero y segundo ayudantes de cirugía en el regimiento de caballería ligera de la propia guardia real á D. Nicolas Landri y D. Jaime Robira y Ribera: primero y segundo ayudantes de cirugía en el regimiento de húsares de á caballo de la propia guardia real á D. Estéban Cosme y Planas y D. Antonio Hernandez: primero y segundo ayudantes de cirugía en la artillería, tren y equipages de la misma guardia real á D. Manuel Giraud y D. Antero Martinez.

En la propia forma se ha servido S. M. nombrar segundo teniente del cuerpo de artillería, con destino al batallon que se forma en Granada, á D. Antonio del Barrio; y subteniente del mismo real cuerpo á D. Josef Vazquez.

Tambien se ha servido S. M. nombrar capitan del regimiento de Málaga, 6.° de infantería de línea, al teniente del mismo D. Agustin Gonzalez de Fuensalida: tenientes en el mismo regimiento á D. Nicolas Gubo, D. Cárlos Canan, D. Severino Basinchi, D. Miguel Esprit y D. Prudencio Gomez, subtenientes del regimiento de Jaen: tenientes de infantería de línea á D. Mariano Cabrero, subteniente de infantería, á D. Angel Barluce Marfil de Croix, subteniente del regimiento de infantería de Murcia, á D. Domingo Luzana, sargento primero que fue del regimiento de guardias Walonas, y al subteniente D. Magin Tondo: subtenientes de infantería de línea á D. Francisco Lopez, D. Pedro Burillo, D. Pedro Denovi, D. Miguel Coronado, D. Ramon Rodriguez, D. Mariano Layes, sargentos primeros que fueron de los regimientos de Murcia, América, Ultonia, Ordenes Militares y voluntarios de Gerona, y á D. Vicente Lago: capitan en el regimiento primero de cazadores á caballo á D. Vicente Lanz, y tenientes del mismo regimiento á D. Agustin Gomez y D. Antonio Puech, subteniente del propio cuerpo, y teniente del de caballería de Borbon respectivamente: ayudante del regimiento segundo de cazadores al teniente de cazadores D. Josef Causquin; y teniente en el mismo regimiento á D. Fernando Osorno, que lo era de la compañía de cazadores de montaña de Granada: teniente de la compañía de caballería de cazadores de montaña de Madrid á D. Raimundo Sauquillo; y teniente de infantería de línea á D. Francisco Ballester, subteniente del de infantería de Borbon.

Sargento mayor del cuerpo de inválidos de Madrid á D. Juan Riéc, capitan primero del mismo cuerpo; capitan segundo á D. Martin de Torres, teniente del mismo, y subteniente de la compañía provincial de inválidos hábiles de Granada á Don Jacinto Labanda, conservándole su graduacion de teniente: teniente de infantería de línea á D. Luis Viceti, teniente graduado de capitan del regimiento de suizos de Wimphen; y últimamente se ha dignado S. M. confirmar en su empleo de ayudante dé la plaza de Ayamonte al capitan D. Bernardo Arce.

TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se representará por la compañía italiana la ópera bufa en dos actos titulada el Principe de Taranto, intermediada con el bolero.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la comedia en tres actos titulada las Víctimas del amor, en la que hará la parte de barba el señor Rafael Perez, y un sainete por fin de fiesta.

CONCLUYE

SACEDON DE CANALES.

	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una tierra en dicho sitio de 4 fan., que á levante linda con viña de Manuel Colomo de Francisco	16	352
Otra en el mismo sitio, de 12 fan., que linda á mediodia con tierras de los herederos de Manuel Josef Perez	49	1078
Otra tierra, que fue viña, al sitio que dicen los Posteruelos, con 2 olivas, de 16 fan. y 10 celem., que la atraviesa el camino carretero que va á Navalcanero desde Villaviciosa, y linda á levante con camino de los Posteruelos y Malpaga	49..17	1089
Otra en el citado sitio de los Posteruelos, de 7 fan., 3 celem. y 7 estad., con una oliva, y linda á levante y mediodia con el camino de los Posteruelos, y á poniente con tierras del Indiano de Brunete.	19	418
Otra al camino de los Posteruelos, que la atraviesa un poco sobre mano derecha, de 5 fanegas y 3 celemines, y linda á levante con tierras de los herederos de Manuel García	20..17	451
Otra en los Posteruelos y fuente de la Zorra, de 4 fanegas, 7 celemines y 16 estadales, que linda á levante con tierra del vínculo de Remoludo	15..17	342
Otra que fue viña, al camino de los Posteruelos, de 8 celemines, que linda á levante con tierras de los herederos de Nicolas Bermejo, y á mediodia con tierra de D. Santiago Bebian	2	44
Otra á la misma fuente de la Zorra, de una fanega y 6 celemines, que linda á levante con el camino de los Posteruelos y dicha fuente	5	110
Otra cerca de dicha fuente de la Zorra, de 9 celemines, linde á levante con tierra de Sebastian Cardeña	2	44
Otra en la barranca de la Zorrera, que la atraviesa la barranca y la vereda de Rodeaviñas, de 14 fanegas, 3 celemines y 14 estadales, que linda á la sierra con tierra de D. Vicente de Aguirre	38..17	847
Otra en el Visillo, que antes fue dos, de 8 fanegas, 7 celemines, y linda á levante con tierras de los herederos de Blas Perez	18..17	407
Otra en dicho sitio del Visillo, que se dice estar dada á censo, y la dividen las jurisdicciones de Sacedon y Navalcarnero, de 11 fanegas y un celemin, y linda á levante con el camino de la Ventera	40	880
Otra en la vereda de Rodeaviñas, de una fan. y 7 celem., que á levante linda con tierra de la iglesia de Sacedon	4	88
Otra donde dicen las Pocilgas, de 2 fanegas y 6 celemines, y linda á mediodia con tierra de Manuel Arteaga	6..17	143
Otra en el Acebuche, de 13 fanegas y 11 celemines, que linda con la vereda que de Sacedon va á Navalcarnero, y á poniente con tierras de la memoria de San Bartolomé	37..17	825
Otra á las Carranzas, de 2½ fanegas, que linda á levante con tierras de las Animas de Sacedon	6..17	143
Otra en el Acebuche á la division de la jurisdiccion de Sacedon y Navalcarnero, de 5 fanegas y 3 celemines, que linda á poniente con tierra de Pedro Cardeña.	11..17	253
Otra en el mismo sitio del Acebuche, de 3 fanegas, 8 celemines y 16 estadales, que linda al mediodia con tierra del estado de Chinchon, y á poniente y sierra con la raya de Sacedon y Navalcarnero	19..17	429
Otra al propio parage, de 4 fanegas, que linda á levante con el barranco del Pocillo, al mediodia con el Pocillo, y á poniente con los cotos de Sacedon y Navalcarnero	9..17	209
Otra al sitio de Valdelayegua, de 7 fanegas y 9 celemines, que linda á mediodia con el barranco de este nombre	16	352
Otra al valle del Navar y camino viejo de Villanueva, de una fanega, que linda á poniente con tierra de Don Vicente Aguirre	3	66
Otra al Tirabui, de 10 fanegas y 31 estadales, que linda á levante con tierra del estado de Chinchon, y al mediodia con el barranco de Valdelayegua	21	462
Otra en término de Villaviciosa, donde dicen Valdeborregas, y la atraviesa el camino que desde dicha villa va á San Babiles, de 7 fanegas, y linda al oriente con tierra de Cipriano Ortega	41	902
Otra en dicho término al camino que por la ermita del Cristo va de Villaviciosa á Navalcarnero, el que la atraviesa, de 6 fanegas y 2 celemines, y linda por todas partes con tierras del estado de Chinchon	44..17	979

IAS ROZAS.

Una tierra frontera junto á la iglesia, de 6 fanegas, 5 celemines y 10 estadales.	90..17	1991
Otra al sitio de Vallegarrido, de 4 fanegas, 11 celemines y 7 estadales	15..17	341
Otra á la Carrascosa, de 4 fanegas, 2 celemines y 7 estadales	11	242
Otra de 4 fanegas, á la Cruz verde	14..17	319
Otra á la Fuentecilla, de 10 fanegas, un celemin y 13 estadales	36..17	803
Otra junto á la ermita de la Concepcion, de 12 fanegas, 7 celemines y 18 estadales	172	3784
Otra á la Arboleda, de 2 fanegas	8	176
Otra á la fuente Susana, de 7 fan., 10 celem. y 18 estad	25	550
Otra á la Alcantarilla, de 5 fanegas, un celemin y 25 estadales	17..17	385
Otra en el Rencajar, de 7 fanegas, 2 celemines y 12 estadales	27..17	605
Otra en la Hijosa y Chiviul, de 4 fanegas y 6 celemines	12	264
Otra á la Carcaba y era de las Zaubadas, de 9 fanegas, 9 celemines y 12 estadales.	35..17	781
Otra al Tomillaron, de 2 fanegas	5..17	121
Otra á la vereda del Molino, de 3 fanegas, 9 celemines y 25 estadales	13..17	297
Otra á Carcalzada, de 7 fanegas y 11 celemines	21..17	473
Otra á la Vega de arriba, de 2 fanegas	9	198
Otra á viña Vitoria, de 6 fanegas y 7 celemines	17..17	385
Otra á la Cumbre, de 5 fanegas y 21 estadales	16	352
Otra á la Vega de arriba, de 6 fanegas y 6 celemines	20..17	451
Otra al Cerro alto, de 3 fan. y 6 cel.	12..17	275
Otra á Fuente Mar y Ventura, de 3 fan.	11	242
Otra al Canto Pardo y Arenalon, de 9 fanegas	36..17	803
Otra á la fuente de la Verena y Jarotoma, de 11 fanegas y 2 celemines	30	660
Otra al Arenalon, de 6 fanegas, 3 celemines y 8 estadales	19..17	429
Un prado con 68 álamos de la ribera de Guadarrama, de 5 fanegas	69..17	1529
Una tierra al Carro Alto, de 10 fanegas	20..17	451
Otra al Azurejo, de 7 fanegas, 5 celemines y 4 estadales	15	330
Otra al Abajon y camino de Majadahonda, de 4 fanegas, 8 celemines y 18 estadales	10..17	231
Otra al Arenalon, de 69 fan. y 9 celem.	181	3981

Otra en término de Galapagar, al llano de la huerta, de 24 fanegas y 5 celem.	99..17	2189
Otra en término de las Rozas á Marazuela, de 5 fanegas y 5 celemines	22	484
Otra á la Charca, de una fanega, 10 celemines y 12 estadales	6	132
Otra á la Puentecilla, de 10 fanegas, 6 celemines y 19 estadales	35..17	781
Otra á la Barranca, de 7 fanegas y 7 celemines	20..17	451
Otra de 2 fanegas, al Charco	6..17	143
Otra á Navalosantos, de 6 fanegas, 8 celemines y 19 estadales	20	440
Otra tierra en término de Majadahonda á la Madroñera, de 17 fanegas y 2 celemines	50..17	1111
Otra en término de las Rozas, á la Cruz de Corvillo, de 8 fanegas	23..17	517
Otra á la Vereda vieja del molino, de 8 fanegas y 14 celemines	22..17	495
Otra á viña Vitoria, de 12 fan y 3 cel.	30..17	671
Otra á la fuente de la Barrera, de 5 fanegas, 9 celemines y 22 estadales	19..17	429
Otra á la Puentecilla, de 2 fanegas y un celemin	6	132
Otra al camino de la Hoi, de 6 fanegas y un celemin	19	418
Otra á la Cruz del Corvillo, de 3 fanegas, 4 celemines y 16 estadales	12..17	275
Otra, frontera al camino del Caño, de 9 celemines	11	242
Otra á la Carcaba, de 25 fanegas y 4 celemines	92	2024
Otra á los Casares, de 17 fanegas, 10 celemines y 7 estadales	77	1694
Otra al Majadal, de 10 fanegas, 4 celemines y 22 estadales	37..17	825
Otra al Chivitillo, de 6 fanegas, 3 celemines y 18 estadales	18..17	407
Otra al mismo sitio, de 12 fanegas y 11 celemines	35	770
Otra á los Comederos y cerro de la Encina, de 12 fanegas, 6 celemines y 18 estadales	45..17	1001
Otra al propio parage, de 21 fanegas y 3 celemines	86..17	1903
Otra al Barranco hondo, de 16 fanegas, un celemin y 20 estadales	58..17	1287
Otra, de 16 fanegas, á la Puentecilla	36	792
Otra al mismo sitio, de 3 fanegas y 8 celemines	11..17	253
Otra á la Carrascosa, de 5 fanegas	10	220
Otra al Barranco hondo, de 9 fanegas y 8 celemines	24	528
Otra á la Carcaba, de 8 fanegas	21..17	473
Otra al Arbojal, de 5 fanegas, 4 celemines y 25 estadales	14..17	319
Otra á la vereda del Molino, de 4 fanegas, 4 celemines y 13 estadales	13..17	297
Otra, frontera al sitio calle del Olivo, de 11 celemines	8	176
Otra á la Cruz de Mateu, de 7 fanegas, 8 celemines y 19 estadales	24..17	539
Otra á la posada de la Dehesa, de 5 fanegas.	15..17	341
Otra á la vereda del cerro de Colmenar, de 9 fanegas, 8 celemines y 24 estadales	30..17	671
Otra á Peñalosa, de 8 fanegas, 8 celemines y 25 estadales	23..17	517
Otra á la Puentecilla, de una fanega	2	44
Otra á fuente Susana, de 4 fanegas, un celemin y 27 estadales	16..17	363
Otra al Charco, de 3 fanegas	9..17	209
Otra al Tejar viejo, de 15 fanegas, 7 celemines y 8 estadales	60	1320
Otra á la Barranca, de 3 fanegas	8	176
Otra á la cabeza del Moro, de 3 fanegas	8..17	187
Otra en término de Majadahonda, á la Madroñera, de 2 fanegas, 9 celemines y 11 estadales	10	220
Otra, frontera al pueblo, de 11 celemines.	7..17	165
Otra al Barranco hondo, de 41 fanegas y 7 celemines	132	2904
Otra al Tejar viejo, de 28 fanegas y un celemin	102	2244
Otra al alto del Cano, de una fanega y un celemin	3	66
Otra al mismo sitio, de 2 fanegas	5..17	121
Otra, frontera á la calle del Libar, de una fanega	8..17	187
Otra al sitio de la Hermosa, de 19 fanegas y 11 celemines	36	792
Otra al dicho parage, de 12 fanegas y 8 celemines	25..17	561
Otra en el alto de la Concepcion, de 10 fanegas y 6 celemines	17..17	385
Otra á la Cruz del Colgado, de 5 fanegas, 2 celemines y 11 estadales	18..17	407
Otra á la Barranca, de 4 fanegas	12..17	275
VILLANUEVA DE LA CAÑADA.		
Un olivar á espaldas de la casa, bodega y lagar que fue de los PP. Gerónimos del Parral de Segovia, con 30 olivas	50	1100
Otro olivar á la salida del lugar con su cerca de tierra	100	2200
Siete aranzadas de viña en el pago que llaman del Venero Luis	200	4400
Una viña como de 3 aranzadas junto á la huerta que llaman de Palomo	120	2640
	3626..17	796983

Importa la renta de las fincas hasta aqui comprehendidas treinta y seis mil doscientos veinte y seis reales y diez y siete maravedis, que multiplicados por veinte y dos para deducir su valor ó estimacion, resulta ascender esta á setecientos noventa y seis mil novecientos ochenta y tres reales vellon.

EDIFICIOS EN LOS PUEBLOS DICHOS DE LA PROVINCIA.

IOECHES.		
Una casita en la calle que desde la iglesia va á los conventos por el hospital	90	1080
Otra casa en la calle que baxa al camino de Madrid	90	1080
PERALES DE MILLA.		
Una casa en el casco de dicha villa	25	300
NAVALAGAMELLA.		
Una casa al barrio de las Lanchas	31	372
Otra al barrio del Alamillo	125	1500
MENTRIDA.		
Una casa junto á la ermita del Santo Angel.	261	3132
SESEÑA.		
Una casa donde dicen las Cuevas del Cristo	11	132
SACEDON DE CANALES.		
Una casa en Sacedon, con corral, pajar y granero	263	3156
LAS ROZAS.		
Una casa meson á la entrada del pueblo	883	10596
VILLANUEVA DE LA CAÑADA.		
Una casa en la calle Mayor, con su bodega, lagar y algunos muebles y menage de casa	680	8160
	2459	29508

De manera que importando la renta de las casas referidas dos mil quatrocientos cincuenta y nueve reales, y multiplicados por doce para deducir su valor, resulta ascender este á veinte y nueve mil quinientos ocho reales, los quales unidos á los setecientos noventa y seis mil novecientos ochenta y tres reales de la estimacion de las tierras, viñas y olivares antedichos, componen la suma de ochocientos veinte y seis mil quatrocientos noventa y un reales vellon. Madrid 1.º de mayo de 1810.=El consejero de estado y director general de bienes nacionales=Juan Llorente.=V.º B.º=El ministro de lo Interior, interino de Hacienda.=El marques de Almenara.=Aprobado.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M. su ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA REAL.